



# TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA  
-Art. 110 C.G.P.-**

---

RADICADO:	2021-00122-00
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	JAIME LUIS CHICA VEGA con CC. No. 18.903.897
EJECUTADO:	MARIELA OSORIO con C.C.26.861.263

---

## DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado el RECURSO DE REPOSICION presentado por el Abogado JAIME LUIS CHICA VEGA identificado con C.C. No. 18.903.897 y T.P 146.998 y conforme lo estipulado en el Articulo 110 CGP.

El traslado se fijará en la página web de la rama judicial – juzgado promiscuo municipal – Rio de Oro y estará a disposición de las partes el día primero (1°) de julio de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00 AM) del día dos (2) de julio de 2021, hasta las cinco de la Tarde (5:00 PM) del día siete (7) de julio de 2021.



---

JHON LEONARDO PAEZ  
Secretario